

VERIFICACIÓN NATURALEZA Y CAPACIDAD JURÍDICA

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE
NIT. 835.000.832-0

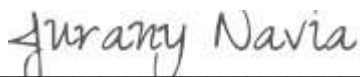
No.	Requisito	Cumple	No Cumple	No Aplica
1.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o Apoderado que suscribe la Carta de Presentación.	X		
2.	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente. <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Para los Cabildos Indígenas, Asociaciones de Cabildos Indígenas, Autoridades de Resguardos, Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, deberá aportar certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción del grupo en el Registro de Cabildos y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (Decreto 1088 de 1993). Para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, deberá aportar la certificación expedida por el ministerio del interior (Decreto 1640 de 2020) Para comunidad Rom, deberá aporte la certificación expedida por el ministerio del interior (Decreto 2957 de 2010) Organismos de Acción Comunal – Decreto 1501 de 2023, deberán aportar: i) Certificado del Registro Único Comunal expedido por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior en donde conste su calidad. ii) Certificado expedido por la Cámara de Comercio, cuando aplique. El Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde la vigencia del oferente no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato de aporte y tres (3) años más, según aplique. Así mismo el objeto social debe ser relacionado con el objeto de la invitación enviada por la Dirección Regional. <p><u>Vigencia no mayo a tres (03) meses si se trata de certificación de Personería Jurídica ICBF</u></p>	X SE FLEXIBILIZA CERT. ALCALDÍA		
3.	Documento que acredite encontrarse al día en el Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, según el caso. <u>Del mes inmediatamente anterior o del mes en curso.</u>	X		
4.	Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT) del representante legal y de la persona jurídica.	X		
5.	Certificación de reconocimiento de la Personería Jurídica vigente o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, <u>con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses</u> anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.		NO APORTA	

6.	Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la República. <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		
7.	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación. <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		
8.	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal expedido por la Policía Nacional. <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		
9.	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC - (Representante Legal). <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		
10.	Consulta del representante legal en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		
11.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes a nombre del ICBF NIT:899999239-2, expedido por la Policía Nacional. (Representante Legal) <u>Vigencia no mayor a treinta (30) días.</u>	X		
12.	Formato Compromiso anticorrupción.	X		
13.	Formato Declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.	X		

2

OBSERVACIONES: Después de haber verificado cada uno de los documentos aportados por la EAS, de conformidad con lo establecido en el **Memorando de Orientaciones Radicado No. 202416000000034113** del **01 de abril de 2024**, en virtud del cual se imparten “Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión –DIER, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2024.” se **CONCLUYE** que, el **CONSEJO CMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE** identificado con NIT. **835.000.832-0**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos para contratar la modalidad señalada por ICBF.

Para constancia se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



EYLEEN JURANY NAVIA JANSASOY
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Valle del Cauca

Aprobó: Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico.
Control de Legalidad: Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó: **Alejandro Nieto Martínez** – Abogado Dirección Regional.